

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Susana T. Igarzabal (Jueza); Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria) del Tribunal Colegiado de Responsabilidades Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, se llama a los Sres. Bueno Ariel Esteban, D.N.I. Nº 21.901.275 y a la Sra. Laura Mónica Oliva Gerstner, por el término de 3 días, para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, por sí o por apoderado bajo apercibimientos legales, dentro de los autos: GROSSO, MELINA y ot. c/BUENO, ARIEL y ot. s/Daños y perjuicios; (Expte. 21-11875693-9) conforme con los siguiente: Rosario, 30 de Agosto de 2019. Por presentadas, domiciliadas y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Ariel Esteban Bueno, Laura Mónica Oliva Gerstner y la citada en garantía SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a las actoras el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851 (ley de aranceles profesionales). Líbrese oficio al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Notifíquese el presente decreto con copia demandada y de la documental adjunta. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de trámite: Dra. Susana Igarzábal. Fdo. Dra. Susana Igarzábal (Jueza); Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario). Rosario, 27 de Febrero de 2020. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 69, 72, 74, 110/112 y 115/16 y lo manifestado por RENAPER afs. 101/104, notifíquese a los demandados Ariel Esteban Bueno y Laura Mónica Oliva Gerstner a comparecer a estar a derechos por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Acredite notificación al Dr. Picasso Netri de la providencia de fecha 16/10/19 (cfr. Fs. 98). Fdo. Dra. Susana Teresita Igarzábal (Jueza), Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). 14 de Octubre de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 400 433359 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición de la Dra. Mariana S. Varela (Jueza); Dra. Eliana C. Gutierrez White (Secretaria) del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: PRIETO, CRISTIAN HERNAN c/SILVESTER, JORGE EDUARDO y ot. s/Daños y perjuicios; (Expte. 1370/2017) se hace saber a los herederos y sucesores de Jorge Eduardo Silvester (D.N.I. Nº 14.206.710) que se los ha declarado rebeldes. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: Nº 1069. Rosario, 6 de Octubre de 2020. Vistos y Considerando ... Resuelvo: Declarar rebeldes a herederos y sucesores de Jorge Eduardo Silvester y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Varela (Jueza); Dra. Eliana C.

Guitierrez White (Secretaria). Rosario, 13 de Octubre de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 433342 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: SANTOCHI DARIO ANDRES y otros s/Adopción integrativa; Expte. Nº 21-11350336-7 se le hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 08 de Agosto de 2019: Téngase presente lo manifestado. A la demanda inicialmente invocada se provee: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otorgueseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la documental acompañada. Atento que la pretensión abarca el cambio de apellido de la futura adoptada: córrase vista al Señor Agente Fiscal. Firmado Dra. María Cecilia Naveira, Dra. Sabina Sansarricq. Rosario, 06 de Septiembre de 2019: Téngase presente lo expuesto por la Sra. Agente Fiscal. Ampliando el decreto que antecede, publíquese el pedido en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de 2 meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la ultima publicación. Oficiese a los registros respectivos con el fin de que informen si la nombrada posee antecedentes penales. Atento lo dispuesto en la última parte del art. 70 CC dese intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Hágase saber de la presente medida al progenitor en su domicilio real con la leyenda "De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si es que allí vive el mismo y unicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación". Firmado Dra. Milca Mileva Bojanich. Se hace saber que el que el DNI de Santochi Dario Andres es DNI 23.538.244 y de Ramirez Daniela Carina, DNI 24.411.428. Se hace saber que el nombre de la menor en cuestión es. Secretaría, Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

S/C 433344 Dic. 16 Dic. 18

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario y en autos DEL GRECO GERARDO ARIEL c/FONT CANDIDA s/Usucapión; 21-02868888-9, se hace saber que por decreto de fecha 12 de Agosto de 2020 que no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho pese a estar debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, se declara la rebeldía. Dr. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430383 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario en autos: CARPIO, MARÍA ROSA s/Solicitud propia quiebra; 21-02935708-8 (557/2020) mediante resolución Nº 1632 de fecha 02/12/20, se ha resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Carpio, María Rosa, DNI Nº 16.880.704, con domicilio en calle Bomberos Voluntarios Nº 2501 de la

ciudad de Villa Gobernador Gálvez. 2) Anotar la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comunicar la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley. 3) Intimar a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella, a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Oficiar al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que informe respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten titularidad de la fallida en todo el país, al Registro General y a la API sección patentes, a fin de que informen si la fallida posee bienes registrables a su nombre, y al Banco Central de la República Argentina a fin de que haga saber a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones, absteniéndose de contestar en caso negativo. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hacer saber a la fallida, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiese a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. Hágase saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial N° 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Ordenar la confección del inventario de los bienes de la fallida, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (Art.88 ic. 10 de la L.C.Q) - y la incautación prevista en el art.177 de la L.C.Q., que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 9) Para sorteo de síndico designase la audiencia del día miércoles 16 de Diciembre de 2020, correspondiendo a la categoría B. Fecho, la sindicatura deberá proponer la forma de realización en función de los bienes existentes. 10) Trabrar embargo sobre los haberes que perciba la fallida. Para el caso que no superen el doble del salario mínimo vital mensual, se efectivizará hasta el 10% del importe en que exceda este último; y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, el 20% del importe que exceda este último. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. 11) Notificar al A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. Y Municipalidad. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745/99 del A.F.I.P. 12) Publicar los edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. 13) Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 de la L.C.Q.,serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de edictos. 14) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 LCQ, oficiando a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de ejecución en lo Laboral, de Responsabilidad Extracontractual, a efectos de hacerles saber de esta apertura de concurso, de requerirle que informen si el concursado es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el concursado no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. Insértese y hágase saber. Fdo. Marianela Godoy (Secretaria); Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Ccilia G. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 433362 Dic. 16 Dic. 22

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos Autos: DE LA VEGA ANA MARIA s/Concurso preventivo; Expediente: CUIJ

21-02931703-5, año 2020, por resolución N° 545 de fecha: 02/10/2020 se ha abierto el concurso preventivo de Ana María De La Vega, DNI 23.317.338, con domicilio en calle Juan José Paso 1426 de Rosario. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Natalia Della Prane Pro-secretaria. 06 de Octubre de 2020.

\$ 165 433332 Dic. 16 Dic. 22

---

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario y en autos BANCO HIPOTECARIO SA c/UNREIN PABLO DARIO s/Ejecutivo; 21-01127210-7. Se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 2389 Rosario 27/8/2014: Y Vistos: el embargo solicitado, Resuelvo: Trabar el mismo sobre los haberes que perciba el demandado Pablo Dario Unrein hasta cubrir la suma de \$ 7.500, con más la suma de \$ 2.250, para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Expte. N° 765/14 BANCO HIPOTECARIO SA c/UNREIN, PABLO DARIO s/Juicio ejecutivo. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 433340 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario y en autos SCHWENDER ENRIQUE GUILLERMO c/BARBARO OSCAR J s/Usucapión; 21-00808516-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 71 Rosario 12/2/2020 y vistos y considerando Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción para Enrique Guillermo Schwender, L.E. N° 2.202.957, la fracción de terreno de ubicación interna, situada en Rosario a los 24,23 mts. de Dorrego al este, entre calles Rioja y San Luis, compuesta de 10,40 mts. de frente al norte por 4,65 mts. De fondo conforme plano para información posesoria archivado al Dupl. 4957-R, identificado como parte de la parcela 12, manzana 0196, Sección 1ª y num. PII 16-03-01-993198-0000-4, e inscripto el dominio al T. 71 P, F F. 1310, N° 38882 del 05/12/1923, 2) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 3) Ordenar la correspondiente inscripción registral a nombre del actor con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 4) Imponer las costas de la defensora de oficio al actor y las de la Sra. Indiana Bárbaro, por su orden. 5) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. 1 CACCROS Sala I, 10/03/1998, MARSILI, ALDO y ot. c/ECHESORTU Y CASAS SA s/Prescripción veinteañal, ZEUS T77 J-130, en igual sentido, CACC Santa Fe, Sala I, 14/11/2001, RIVAS, JESÚS ALBERTO y otra c/HEREDEROS DE FELIPE PERALTA y/u otros s/Usucapión, ZEUS T 89 J -489/492. Dra. Cecilia Dulcich, Dra. Mónica Klebcar Prosecretaria Jueza. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 433341 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosado, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bronzone Magdalena Antonia (LC 1.139.236) y Oreste Luis Olocco (DNI 2.719.434) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRONZONE MAGDALENA ANTONIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925438-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 433346 Dic. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario en autos Torres, Camila Ailen s/Sumaria información; Expte. 462/2019, se ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación a fin de comunicar que el solicitante pidió que se suprima el apellido paterno Torres, incorporando el apellido materno Tambellini, a los fines de llamarse Camila Ailén Tambellini (DNI 41.086.278, conforme surge de las constancias de autos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Se deja constancia que se publicó un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 429098 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fiuri Italo Aldo (DNI 6.535.836) y Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FIURI ITALO ALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01643315-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 433347 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morales Edgardo Andres (DNI 16.728.601) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MORALES EDGARDO ANDRES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933899-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 433349 Dic. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Salvador Carlos Martinez (D.N.I. 18.506.650), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTÍNEZ, SALVADOR CARLOS

s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01643313-3) de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 433232 Dic. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario y en autos CERCOS DELFIN JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. 1321/2006 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Cercos Delfín José, LE N° 4.655.274 a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

S/C 433345 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mussi Silvia Irma (DNI N° 10.187.876) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MUSSI SILVIA IRMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01607322-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433350 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panseri Irma (DNI N° 1.044.145) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PANSERI IRMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932987-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433351 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrios Roberto German (DNI N° 6.036.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARRIOS ROBERTO GERMAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933792-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433355 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miniello José Elbio (DNI N° 6.331.858) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MINIELLO JOSE ELBIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932444-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433352 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Mirta Elena (DNI N° 5.499.316) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RODRIGUEZ MIRTA ELENA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02919876-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433353 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Del Bono Catalina Elvira (LC N° 2.376.987) y Luis Carlos Orsi (LE N° 5.965.504) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DEL BONO CATALINA ELVIRA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02928690-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433356 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D´Ayutolo Teresita (DNI N° 1.513.887) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D´AYUTOLO TERESITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934852-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433354 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cirasa Carmen Beatriz (DNI N° 5.629.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CIRASA CARMEN BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934180-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 433357 Dic. 16

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se llama a herederos, sucesores, acreedores, legatarios, y/o representantes de don Juan Luis Viano, D.N.I. N° M 6.101.475, y de doña Maria Dominga Viano, D.N.I. N° F 5.824.622, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos STRAZZARI, MONICA BEATRIZ CIVIANO, MARIA DOMINGA y otros s/Prescripción adquisitiva; (C.U.I.J. N° 21-26413692-7 - Año 2.018). Firmat, 20 de Noviembre de 2.020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 433267 Dic. 16 En. 4

---

En los autos caratulados BICCIRE NORBERTO NELSON s/Sucesión; CUIJ N°: 21-26418404-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Biccire Norberto Nelson para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat, 30 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 433139 Dic. 16 Dic. 22

---

En los autos caratulados FOSCO NICOLÁS SALVADOR s/Sucesión; CUIJ N° 21-26418402-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fosco Nicolás Salvador para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario subrogante. Firmat, 30 de Noviembre de 2.020.

\$ 45 433140 Dic. 16 Dic. 22

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial. y Laboral N° 1 de la 7ª Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL ANGEL GALLARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 26 de Noviembre de 2020. Dra. Viviana Guida Sandra Gonzalez (Secretaria subrogante).

\$ 45 433170 Dic. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Gomez Clelia Carina, Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: GUILLERMO EMMA CELINA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-25858626-0, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña: Guillermo Emma Celina, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 433137 Dic. 16

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUALBERTO SANTOS GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, 03 de Diciembre de 2020. Dra. Sandra S. Gonzalez (Secretaria).

\$ 45 433241 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de doña María Elena Stoppini, D.N.I. 2.390.129 y Paulino Diez, D.N.I. 93.662.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días.

Publíquense por un día. Autos caratulados DIEZ, PAULINO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859210-4. Casilda, de Diciembre de 2.020. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 433311 Dic. 16

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Navarro; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abel Luis Borsini para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido. Cañada de Gómez. Autos: BORSINI ABEL LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-26025030-9). Dr. Mariano Jesus Navarro, Secretario.

\$ 45 433331 Dic. 16

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez; Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE NAZARENO LUIS BRECCIA y ALICE BEDA MARCHETTI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 04 de Diciembre de 2020. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 433168 Dic. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo

Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Antonia Nelda Clide Medina y/o Antonia Nelda Clides Medina y/o Antonia Nelda Medina y de Héctor Pedro Tonella para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Todo así dispuesto en autos: MEDINA, ANTONIA NELDA CLIDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-26024881-9. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 433128 Dic. 16

---

En autos caratulados: SORIA JORGE OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-26024807-0, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Julieta Gentile - Juez Secretaria de la Dr. Guillermo Coronel, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se proceda a la publicación de edictos por el cual se cite, llame y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Jorge Osvaldo Soria, para que dentro del término de ley, comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos mencionados. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que este indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y horas. Cañada de Gómez, 04 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433227 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADIS MAFALDA GIANOLIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433217 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMELIA LUCIA BANDEO y REINALDO AQUILANTE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433218 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS MARIA PIZZICHINI y ANGELA MARIA GIL, por el término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433219 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVIO DANIEL GIORDANO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433220 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANGEL MARTIN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433221 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEANDRO CESAR SIMON, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433222 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO FIGUEREDO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433223 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSARIA ALCIRA LUJAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433224 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARILaura ANA ABATTE y/o MARI LAURA ANA ABATTE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433225 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR BASILIO SCIUTTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 433226 Dic. 16

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos: ORGCON SRL s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-25436405-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo - Santa Fe, Juzgado de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, con domicilio en San Carlos 846 - San Lorenzo - Sta. Fe, se hace saber que: 1º: En fecha 04 de Octubre de 2019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ORGCON S.R.L., CUIT 30-71016364-9, inscripta ante el Registro Público de Comercio al T° 158 F° 13663 y N° 1042 el 22/6/207 y sus modificaciones al T° 158 F° 24649, N° 1864 del 08/10/2007, T° 160, F° 12785, N° 938 del 05/06/2009; T° 164, F° 10908, N° 768 del 14/05/2010 y T° 169, F° 3957,

Nº 848 del 24/05/2018, con domicilio real en Solis Nº 319 de la localidad Timbues, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Melinton Hierro Nº 645 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; con fecha 02 de Noviembre de 2020 se resuelve 1ro: Fijar el día 14/12/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico; 2º: Fijar el 26/02/2021 la fecha en que deberá el Síndico presentar los informes individuales; 3º: Fijar el 14/04/2021 para la presentación del informe General; 4º: Fijar el 30/09/2021 a las 10:30 horas la audiencia a los fines del art. 45 de la Ley 24522.; 5º: Fijar la fecha del 07/10/2021 como vencimiento del periodo de exclusividad. Como recaudo, se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que autorizan el despacho de la presente: San Lorenzo, 2 de Noviembre de 2020. Autos y Vistos: Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 14/12/2020 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindicatura en calle Gurel Nº 865 de San Lorenzo los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas; 2) Fijar la fecha del 26/02/2021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 14/04/2021 para que la Sindicatura presente el Informe General; 4) Fijar la audiencia del 30/09/2021 a las 10:30 horas con los efectos del inc. 10 del art. 14 de la L.C.; 5) Fijar la fecha del 07/10/2021 como vencimiento del período de exclusividad. Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe al art. 27 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL, Diario Juris, y exhíbanse los mismos en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (conf. Arts. 27, 28 y 30 LCQ). Insértese y hágase saber. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 165 433233 Dic. 16 Dic. 22

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo a cargo de Juez a cargo, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados BARBEITO AGUSTIN y otros c/PINO JORGE RAUL s/Escrituración; (CUIJ 21-25385637-5) hace saber que se ha iniciado demanda de escrituración en contra el Sr. Pino Jorge Raúl. A tales efectos se transcriben los siguientes decretos: San Lorenzo, 22 de Octubre de 2018. Por presentado domiciliado y en el carácter que invoca a merito de los poderes especiales acompañados. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración. Previo a todo trámite, ofíciase al Registro de la Propiedad para que informen sobre la titularidad del bien en cuestión a la fecha. Expte. 639/18. Pdo.: Dra. Melisa Peretti, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 8 de Marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atiende o vecinos si vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. (Expte. Nº 639/18) Fdo.: Dra. Melisa Peretti, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 01 de Octubre de 2020. Agréguese la constancia acompañada. Atento a lo informado, cítese y emplácese al demandado Jorge Raúl Pino y/o sus herederos comparecer a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaría; Dra. Stella Maris Bertune, Juez. Publíquese por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL, San Lorenzo, de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 33 433264 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino y de la secretaria Dra. Luz María Gamst, de conformidad

con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PRIMAVERA OVALDO ERNESTO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-25437533-8, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Primavera Ovaldo Ernesto por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 433262 Dic. 16 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo y en autos CANUT GERONIMO JOSE s/Declaratoria de herderos; Expte. 21-25346597-9 se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Canut Geronimo José por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado Dra. Luz Gamst, Secretaria. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 433358 Dic. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: RODRIGUEZ MAURICIO NELSON c/ALZUGARAY DE CORDIVIOLA y otros s/Prescripción adquisitiva; (21-25344916-8) ha ordenado: cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de la demandada Eustolia Adinda Alzugaray De Cordiviola, bajo apercibimientos de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 433259 Dic. 16 Dic. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SOTELO MAXIMILIANO DAVID, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 433248 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ZELMIRA ASUNTA GIUNTOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 433253 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PAYROLAT FRANCISCO ANDRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 433258 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BEATRIZ SUSANA FERRAGUTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 433257 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA PAULINA MICUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 433256 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELIDA ZOILA MOTEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 433255 Dic. 16 Dic. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS MARIA REMONDINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 433251 Dic. 16 Dic. 30

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial 2ª nominación de Villa Constitución y en autos GARAVENTA ROBERTO LUIS s/Incidente de homologación de convenios reconstrucción; Expte N° 21-25609780-7 se hace saber que por decreto de fecha 02 de Noviembre de 2.020 se cita a los herederos de Mirta Beatriz Bagnasco DNI N° 5.883.598 a que comparezcan a estar a derecho por el termino de tres días bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dr. Federico Svilarich, Secretario. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 433339 Dic. 16 Dic. 18

---

Por disposición del juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial 2ª nominación de Villa Constitución y en autos GARAVENTA ROBERTO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte N° 21-25601615-7 se hace saber que por decreto de fecha 29 de Octubre de 2.020 se cita a los herederos de Mirta Beatriz Bagnasco DNI N° 5.883.598 a que comparezcan a estar a derecho por el termino de tres días bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dr. Federico Svilarich, Secretario. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 433338 Dic. 16 Dic. 18

---

**MELINCÚE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Jueza; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: SALVATICO WALTER ALDO s/Sucesión-ins. Tardías-sum-voluntades; (CUIJ N° 21-26469650-7), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes

dejados por el fallecimiento del causante, don Salvatico Walter Aldo, D.N.I. Nº 20.358.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el termino de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 03 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 433237 Dic. 16 Dic. 22

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlini Gabriel Alberto del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial Nº 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dr. Bournot Alejandro Walter, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Schreiner Myrta Gladis, D.N.I Nº: 2.327.515, para que en el termino de ley comparezcan hacer valer sus derechos, por el termino y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: SCHREINER MYRTA GLADIS s/Sucesorio y declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615090-4. A continuación se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 12/8/2020. Proveyendo escrito bajo cargo Nº 7364/2020:... Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Verna, juez; Dra. Pessarello, secretaria. 12 de Noviembre de 2.020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 433343 Dic. 16 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Catalina Pochettino, DNI Nº 10.204.085, para que dentro del término de Ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados POCHETTINO, TERESA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24615062-9). Firmado: Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria).

\$ 45 433195 Dic. 16 Dic. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos caratulados MASCHERONI, ORLANDO RUBEN s/Sucesión; (CUIJ N° 21-24614878- 0), se llama a herederos, acreedores y legatarios de Orlando Rubén Mascheroni - D.N.I. N ° 6.108.687, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2.020. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 433209 Dic. 16 Dic. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaria del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Neldo Alberto Mazur, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: MAZUR NELDO ESTEBAN s/Sucesión testamentaria; (Expte. 728/2018 - CUIJ N° 21-24478768-9). Venado Tuerto, Santa Fe, 04 de Noviembre de 2.020. Firmado: Dr. Gabriel Carlini (Juez) - Dr. Walter Bournot (Secretario).

\$ 45 433144 Dic. 16 Dic. 22

---

Por disposición del Dr. Gabriel Carlini (Juez Suplente), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don Osvaldo Soliman, DNI N° 6.112.131, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SOLIMAN OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24615461-6, Año 2.020. Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2.020. Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 433132 Dic. 16 Dic. 22

---